

# INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CONVOCATORIA PÚBLICA 005-2024

**OBJETO:** Aunar esfuerzos entre el productor y TELECARIBE para la coproducción de contenido, realización, seguimiento conceptual y creativo, preproducción, producción y postproducción de siete (7) series compuestas por mínimo cuatro (4) capítulos de documentales BIOGRAFICAS FICCIONADAS, uno por cada uno de los departamentos del caribe colombiano con la temática de personajes ilustres del caribe DEJANDO HUELLAS.

De acuerdo con el cronograma fijado en el pliego definitivo de términos y condiciones, se publica el informe final de evaluación de las propuestas presentadas de la convocatoria. La presente evaluación final refleja lo verificado en las propuestas presentadas.

En primer lugar, se enlistan las propuestas rechazadas, por las siguientes razones:

OFERTAS RECHAZADAS	
NOMBRE PROPONENTE	CAUSAL
BOOK MEDIA SOLUTIONS & LOGISTIC S.A.S.	<ul> <li>O. Si la propuesta se presenta en forma extemporánea o en un lugar diferente al establecido en los Términos y Condiciones.</li> </ul>
	El proponente BOOK MEDIA SOLUTIONS & LOGISTIC S.A.S, presentó su propuesta el 23/08/2024 siendo las 11:02 AM. Fuera del término establecido en el pliego de términos y condiciones.
CLIPSE PRODUCCIONES S.A.S	b. Cuando TELECARIBE haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare completamente lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en el respectivo requerimiento emitido por TELECARIBE.



Nit: 890116965-0 Carrera 30 No. 1-2487 Corredor Universitario Sabanilla, Puerto Colombia, Atlántico PBX (5) 3185050 al 3185059 – FAX Ext.1127

www.telecaribe.com.co



h. Si se evidencia dentro del proceso de contratación, que la información y documentos que hacen parte de la oferta, no son veraces, es decir, no corresponden a la realidad de lo afirmado por el Participante.

A los veintinueve (29) días del mes de agosto, se corrió traslado del informe preliminar de evaluación, dejando salvedad que el proponente debía subsanar y/o aclarar de acuerdo a los informes de verificación de requisitos habilitantes.

El proponente envío correo a fecha treinta (30) de agosto de 2024, con el objetivo de subsanar las observaciones realizadas por la entidad, sin embargo, se observa que (i) el proponente no aclaró la observación presentada en el informe, la cual consiste "Verificada la autenticidad documento electrónico aportado por el proponente, indicar que pertenece a la RENDER empresa MEDIA PRODUCCIONES S.A.S. ACLARAR" (ii) el proponente con el objetivo de subsanar dicha falencia, presenta constancia de Positiva compañía de seguros S.A, en la cual se indica lo siguiente: "Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa CLIPSE PRODUCCIONES S.A.S, identificada con NI 901490112 afiliada en el ramo de riesgos laborales. aplicó el 30/08/2024 la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia 2023"

De lo anterior, se observa que el proponente aplicó para el Estándares mínimos a fecha 30/08/2024, es decir, después de la fecha de cierre del proceso.

Referente al escenario antes planteado, se





observa que COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, ha expuesto lo siguiente:

"En el caso de la subsanabilidad de las ofertas, una cosa es el requisito habilitante o el elemento de la propuesta y otra su prueba. Lo que prohíbe la norma es que se subsanen requisitos que no estaban cumplidos al momento de presentar la oferta, o en palabras de la ley, que se acrediten hechos que ocurrieron después del cierre del proceso. (...)

Lo anterior quiere decir que no es la prueba -usualmente un documento- lo que debe ser anterior al cierre del proceso, sino el hecho que ella acredita, decir. ante la solicitud de Administración de subsanar un requisito, el documento podría estar fechado con posterioridad al vencimiento del término para recibir propuestas, siempre y cuando el hecho que acredite haya ocurrido antes. esto es, que no sea una circunstancia ocurrida con posterioridad al cierre del proceso."

(Subrayado y negrilla ajena al texto citado)

Como conclusión de lo antes citado, se observa que el proponente no podía dentro del término de traslado, presentar un documento que acreditará una situación ocurrida después del cierre.

En el caso concreto, se observa que el documento presentado por el proponente se certifica que la empresa CLIPSE PRODUCCIONES S.A.S aplicó a la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST para la vigencia 2023, a fecha 30/08/2024, es decir que el hecho que acredita ocurrió de forma posterior al cierre del proceso, que sucedió





a fecha 20/08/2024.

De lo anterior se concluye que, el proponente no subsanó en debida forma.

De igual forma, se expone que el Canal TELECARIBE, compulsará copias a la autoridad competente para verificación del hecho presentado respecto de la "autenticidad del documento electrónico aportado por el proponente de SG-SST".

## FUNDACIÓN SOMOS COLOMBIA AVANZA

TELECARIBE b. Cuando haya solicitado presentar algún documento subsanar o aclarar alguna información necesaria para cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no subsane aporte. 0 aclare completamente lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados el respectivo requerimiento emitido por TELECARIBE.

A los veintinueve (29) días del mes de agosto, se corrió traslado del informe preliminar de evaluación, dejando salvedad que el proponente debía subsanar y/o aclarar de acuerdo a los informes de verificación de requisitos habilitantes.

Que, de acuerdo con la evaluación financiera realizada en el informe preliminar, se señaló como observación: "Verificado el indicador de endeudamiento, el resultado fue de 0.56, excediendo lo requerido, por lo anterior el proponente NO cumple lo establecido en el pliego de términos y condiciones."

De igual forma, con la verificación jurídica, fue indicado al proponente los documentos a subsanar o aclarar.

Que, el proponente no aportó, subsane o





	aclaró lo pertinente, en el plazo estipulado para el proceso de convocatoria pública.		
KEILY ESTEFANIA ROJAS VILLAREAL	b. Cuando TELECARIBE haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare completamente lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en el respectivo requerimiento emitido por TELECARIBE.		
	A los veintinueve (29) días del mes o agosto, se corrió traslado del inform preliminar de evaluación, dejano salvedad que el proponente deb subsanar y/o aclarar de acuerdo a lo informes de verificación de requisito habilitantes.		
	Que vencido el termino establecido en el cronograma, el proponente no aclaró, ni subsanó lo relacionado en el informe preliminar.		
JK FILMS S.A.S	b. Cuando TELECARIBE haya solicitado presentar algún documento o subsanar o aclarar alguna información necesaria para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y el proponente no aporte, subsane o aclare completamente lo pertinente, en los plazos y condiciones determinados en el respectivo requerimiento emitido por TELECARIBE.		
	A los veintinueve (29) días del mes de agosto, se corrió traslado del informe		



GG.210.44.18



preliminar de evaluación, dejando salvedad que el proponente debía subsanar y/o aclarar de acuerdo a los informes de verificación de requisitos habilitantes.

A los tres (03) días del mes de septiembre de 2024, a las 19:27 horas, el proponente envío correo con el objetivo de subsanar las observaciones realizadas por la entidad, sin embargo, se observa que relativo a la observación jurídica que señalaba:

"No se observa quien es el solicitante del registro. SUBSANAR." Referente a la copia digital del certificado de registro de obra literaria inédita expedido por la DNDA; el proponente aportó foto de pantalla de la página web de la DNDA, donde se observa que el solicitante es MAX LOZANO NIETO, y aportó contrato de cesión de derecho de autor entre MAX LOZANO NIETO y JOSE GREGORIO RAMIREZ SIERRA en calidad de representante legal de la empresa JK FILMS S.A.S.

En el contrato se observa que ceden los derechos de la obra DE MAJAGUAL PARA EL MUNDO, sin embargo, se observa que el mismo se celebró a fecha <u>02/09/2024</u>, es decir después de la fecha cierre.

Referente al escenario antes planteado, se observa que COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, ha expuesto lo siguiente:

"En el caso de la subsanabilidad de las ofertas, una cosa es el requisito habilitante o el elemento de la propuesta y otra su prueba. Lo que prohíbe la norma es que se subsanen requisitos que no estaban cumplidos al momento de presentar la oferta, o en palabras de la ley, que se acrediten hechos que ocurrieron después del cierre del proceso. (...)





Lo anterior quiere decir que no es la prueba -usualmente un documento- lo que debe ser anterior al cierre del proceso, sino el hecho que ella acredita. decir. ante la solicitud Administración de subsanar un requisito, el documento podría estar fechado con posterioridad al vencimiento del término para recibir propuestas, siempre y cuando el hecho que acredite haya ocurrido antes, esto es, que no sea una circunstancia ocurrida con posterioridad al cierre del proceso."

(Subrayado y negrilla ajena al texto citado)

Como conclusión de lo antes citado, se observa que el proponente no podía dentro del término de traslado, presentar un documento que acreditará una situación ocurrida después del cierre.

En el caso concreto, se observa que el documento presentado por el proponente, es un contrato celebrado el dos (2) de septiembre de 2024, lo cual acredita que la cesión se produjo posterior al cierre del proceso.

De lo anterior se concluye que, proponente no subsanó en debida forma.

#### **ADOLFO SANJUANELO**

J. Si la propuesta no cumple con todas las exigencias establecidas en los Términos de Condiciones.

De acuerdo a la evaluación financiera, el proponente NO cumple con los indicadores financieros establecidos para la presente convocatoria pública; puesto que el nivel de endeudamiento corresponde a 0.55, es decir no cumple con lo estipulado en el inciso 2, del numeral 5.2 verificación de la capacidad financiera.





Para tal efecto, téngase en cuenta que todos los proponentes son responsables de presentar su propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego definitivo de "términos y condiciones" de la convocatoria 005-2024.

Aunado a lo anterior, se recuerda que los proponentes debían elaborar su oferta teniendo en cuenta los requerimientos consignados en el pliego definitivo. Se procede a enlistar las propuestas admitidas, con el resultado de las evaluaciones dentro de la convocatoria pública 005-2024.

**ACLARACIÓN:** Mediante el presente informe, se realiza la presente aclaración dentro del proceso de convocatoria pública 005-2024; dentro del acta de cierre y el informe preliminar de evaluación, la propuesta del Sr. CARLOS MARRUGO RUIZ fue enlistada dentro de la categoría DOCUMENTAL FICCIONADO – CESAR, sin embargo, la propuesta presentada corresponde a la categoría DOCUMENTAL FICCIONADO – SUCRE, puesto que la propuesta creativa tiene por nombre "Sucre, una huella imborrable", por lo anterior, procede la aclaración de la siguiente forma:

#### **DOCUMENTAL FICCIONADO - MAGDALENA.**

No	Proponente	NIT	Verificación jurídica	Verificación financiera.	PUNTAJE
1	ADVANCE TECHNOLOGIES S.A.S	900.750.472-5	HABIL	HABIL	87
2	AMERICA PLAY S.A.S	901.197.343-5	HABIL	HABIL	95

#### **DOCUMENTAL FICCIONADO - SUCRE**

N	Proponente	NIT	Verificación	Verificación	PUNTAJE
			jurídica	financiera.	
4	RGB COLORS	900.762.666	HABIL	HABIL	90
	S.A.S				
3	CARLOS	1.102.828.653	HABIL	HABIL	88
	ENRIQUE				
	MARRUGO RUIZ				

#### **DOCUMENTAL FICCIONADO - CORDOBA**

No Proponente	NIT	Verificación	Verificación	PUNTAJE
		jurídica	financiera.	



GG.210.44.18 Versión:10 Fecha: 04/05/23



5	RENDER MEDIA PRODUCCIONES S.A.S	901.631.552-1	HABIL	HABIL	90
6	INGENIA MEDIA GROUP S.A.S	901.164.325-0	HABIL	HABIL	89

#### **DOCUMENTAL FICCIONADO - BOLIVAR**

No	Proponente	NIT	Verificación jurídica	Verificación financiera.	PUNTAJE
7	HAROLD ENRIQUE RAMOS HERRERA	73.006.174	HABIL	HABIL	91
8	SALOMON DAVID BUSTAMANTE SANMIGUEL	8.567.072	HABIL	HABIL	82

Así mismo, se adjuntan las matrices de evaluación definitivas en las que constan las conceptos y calificaciones de cada uno de los criterios ponderables.

Con base en lo anterior, el comité evaluador realiza la siguiente recomendación al ordenador del gasto:

Adjudicar el proceso de convocatoria pública 005-2024, de la siguiente forma:

PROYECTO	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
DOCUMENTAL	Declarar desierto	
FICCIONADO -LA		
GUAJIRA		
DOCUMENTAL	RGB COLORS S.A.S	NIT. 900.762.666
FICCIONADO- SUCRE		
DOCUMENTAL	AMERICA PLAY S.A.S	NIT. 901.197.343
FICCIONADO -		
MAGDALENA		
DOCUMENTAL	HAROLD ENRIQUE	CC. 73.006.174
FICCIONADO - BOLIVAR	RAMOS HERRERA	
DOCUMENTAL	Declarar desierto	
FICCIONADO - CESAR		
DOCUMENTAL	RENDER MEDIA	NIT. 901.631.552-1
FICCIONADO - CÓRDOBA	PRODUCCIONES S.A.S	



GG.210.44.18 Versión:10 Fecha: 04/05/23



DOCUMENTAL	Declarar desierto	
FICCIONADO- ATLÁNTICO		

En Puerto Colombia, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2024.

Cordialmente,

**COMITÉ DE EVALUACIÓN** 

FADUÉ BLEL BITAR Secretaria General FACTOR JURÍDICO JORGE SALAS
Profesional especializado Contador
FACTOR FINANCIERO.

DOMENICO RESTRÉPO

Profesional de gestión institucional de producción

**FACTOR TECNICO** 



PROPONENTE	HAROLD RAMOS	
NOMBRE DE LA PROPUESTA	HUELLAS DE LA MEMOR	IA Y EL CANTO
DEPARTAMENTO	BOLIVAR	
NUMERO DE CAPITULOS	4	
NUMERO DE CAPITULOS ADICIONALES		
APORTE DE COPRODUCCION	\$16.000.000	
JUSTIFICACIÓN DE PERSONAJES	NARRA LA BIOGRAFIA DE DOS HOMBRES Y DOS MUJERES ENMARCADAS EN LAS COMUNICACIONES, EL CANTO, FAROTO, UNA ARTESANA, Y UN PORTADOR DEL SABER MUSICAL	
ESTRUCTURA Y RITMO NARRATIVO. HASTA 30 I		PUNTAJE
POSEE CUATROS GRANDES HISTORIAS DE PERSONAJES DE BOLIVAR DE DIFERENTES RAMOS Y SABERES / LA SERIE TIENE UNA FUERZA DRAMATICA INTERESANTE/LA FICCION SE SOBREENTIENDE DE PRIMER IMPACTO /EXISTE UN JUEGO NARRATIVAMENTE VALIOSO ENTRE LA FICCION Y LA REALIDAD / LA SERIE POSEE UNA ESTRUCTURA DONDE EL MAS DEL 50% ES CONTADA DE MANERA FICCIONADA, DRAMATIZADA/POSEE UNA ESTETICA EN CUANTO A FOTOGRAFIA, MONTAJE Y ARTE SUBLIME.		25
COHERENCIA ENTRE PROPUESTA/PRESUPUESTO/CRONOGRAMA		PUNTAJE
HASTA 20 PUNTOS  TIENE UN CRONOGRAMA Y PRESUPESTO AJUSTADO A LAS NECESIDADES  DE PRODUCCION DEL SERIADO		20
EXPERIENCIA DEL EQUIPO REALIZADOR. HASTA	20 PUNTOS	PUNTAJE
POSEE UN EQUIPO ESTRUCTURADO, Y CON EXPI	ERTICIA	20
APORTE DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCION Y 1 HASTA 10 PUNTOS	FRANSMEDIA	PUNTAJE
TIENE UNA BUENA ESTRATEGIA, PERO NO ESPEC PRODUCTOS QUE VA A ENTREGAR	CIFICA EL NUMERO DE	7
INVESTIGACION. HASTA 10 PUNTOS		PUNTAJE
HAY UNA BUENA CONCEPCION DE LA INVESTIGACIÓN/POSEE UNOS TESTIMONIOS QUE SIRVE DE FUENTE PARA LA CONSTRUCCION DEL GUION.		10
GUION O PRELIBRETO. HASTA 10 PUNTOS		PUNTAJE
POSEE UN GUION CAUTIVANTE, EXQUISTO, CON DRAMATIZACION Y CON TESTIMONIOS PRECON		9
PUNTAJE TOTAL		91



PROPONENTE	SALOMON BUSTAMAI	NTE	
NOMBRE DE LA PROPUESTA	ESENCIA CARIBE		
DEPARTAMENTO	BOLIVAR		
NUMERO DE CAPITULOS	4		
NUMERO DE CAPITULOS ADICIONALES	1		
APORTE DE COPRODUCCION	\$24.000.000		
JUSTIFICACIÓN DE PERSONAJES	PERSONAJES QUE APO	ORTAN DESDE EL	
	CANTO Y EL FOLCLOR	AL BOLIVAR GRANDE.	
ESTRUCTURA Y RITMO NARRATIVO. HASTA	20 DUNTOS	PUNTAJE	
HAY 5 PERSONAJES CANTADORAS DE BULLEI IMPRIMEN FUERZA DRAMÁTICA A LA NARRA		20	
ES BREVE PERO EN SU FORMULACION PARE	· ·		
ESTRATEGIA MULTIMEDIAL/EN EL TRATAMIE			
HABLA UN HILO CONDUCTOR Y/ O PRESENTA			
SEGMENTOS DEL DOCUMENTAL DE SEGUIM	·		
PERSONAJE COMO UN REALITY DE PERSONA			
VIEÑETAS Y PARACIERA QUE EL PERSONAJE I			
PRINCIPAL/ EL PERSONAJE (HILO CONDUCTO			
COMO CREADOR DE CONTENIDO LE APORTA	,		
NARRACION.			
COHERENCIA ENTRE PROPUESTA		PUNTAJE	
/PRESUPUESTO/CRONOGRAMA			
HASTA 20 PUNTOS			
TIENE UN CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO A	JUSTADO A LAS	20	
NECESIDADES DE LA SERIE.			
EXPERIENCIA DEL EQUIPO REALIZADOR. HA		PUNTAJE	
EL PROPONENTE TIENE UNA EXPERTICIA DE	•	20	
CERTIFICA UN DOCUMENTAL DE 12 MINUTO			
DOCUMENTAL DE 20 MINUTOS/ TIENE UN P	ERSONAL TECNICO		
CON EXPERIENCIA.			
APORTE DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCION Y TRANSMEDIA		PUNTAJE	
HASTA 10 PUNTOS	LLO DICITAL V		
HAY UN APORTE FUNDAMENTAL Y CLAVE EN	8		
TRANSMEDIA/POSEE TRAILERS, PERO NO PL			
AUTOPROMOCIONES QUE SON VITALES PAR			
MANERA BASICA.  INVESTIGACION. HASTA 10 PUNTOS		DUNTALE	
POSEE FUENTES DE INSUMO PARA LA CONST	TRUCCION DE LA	PUNTAJE 6	
		O	
HISTORIA, COMO SUS MANAGER/ NO TIENE CONTENIDOS			



BIBLIOGRAFICOS/ NO USA OTRAS FUENTES PARA LA	
CONSTRUCCION DEL GUION/NO PLANTEA TESTIMONIOS QUE	
REFUERCEN LA HISTORIA.	
GUION O PRELIBRETO. HASTA 10 PUNTOS	PUNTAJE
POSEE UN GUION EMOTIVO, EVOCADOR DE NUESTRO PARECER/A	8
LA FICCION LE FALTA FUERZA DRAMATICA.	
PUNTAJE TOTAL	82

DOMENICO RESTREPO JEFE PRODUCCION



PROPONENTE	CARLOS MARRUGO	
NOMBRE DE LA PROPUESTA	SUCRE, UNA HUELLA IN	ИBORRABLE
DEPARTAMENTO	SUCRE	
NUMERO DE CAPITULOS	4	
NUMERO DE CAPITULOS ADICIONALES		
APORTE DE COPRODUCCION	\$20.000.000	
JUSTIFICACIÓN DE PERSONAJES	<b>CUATRO PERSONAJES</b>	CON DIFENTES
	APORTESD ENMARCAI	OOS EN EL
	DEPARTAMENTO DE SI	JCRE / HAY UNA
	FUERZA DRAMATICA C	ONTUNDENTE EN
	DOS PERSONAJES	
ESTRUCTURA Y RITMO NARRATIVO. HASTA	30 PUNTOS	PUNTAJE
POSEE UN PERSONAJE ANCLA COMO LA CRE	ADORA DE	24
CONTENIDO/ EL ELEMENTO DE PUESTA EN E	SCENA NO FUE TAN	
DESCRIPTIVO EN LA PROPUESTA/HAY UNA E	STETICA SUGERIDA	
INTERESANTE/ HAY MOMENTOS DONDE EL	HILO CONDUCTOR	
	ADEMAS DE NARRAR QUITA PROTAGONISMO AL	
HOMENAJEADO/SUGIERE LOS ENTREVISTADOS Y SU APORTE		
COHERENCIA ENTRE PROPUESTA		PUNTAJE
/PRESUPUESTO/CRONOGRAMA		
HASTA 20 PUNTOS		
CRONOGRAMA DE PRODUCCION Y PRREESUPUESTO AJUSTADO Y		20
DE CUMPLIMIENTO		
EXPERIENCIA DEL EQUIPO REALIZADOR. HASTA 20 PUNTOS		PUNTAJE
HAY UNA EXPERIENCIA QUE APLICA EN EXPERTICIA PARA		20
GUIONISTA, PERO HAY CARGOS QUE HACE FALTA MAS.		
		DUNITALE
APORTE DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIOI	N Y TRANSMEDIA	PUNTAJE
HASTA 10 PUNTOS		7
HAY UNA BUERNA ESTRATEGIA DE MULTIMEDIA Y PRODUCTOS		,
VERIFICABLES QUE POR EL HILO CONDUCTOR GUARDA		
COHERENCIA/ EN ESTRATEGIA DE MERCADEO Y PROMOCION NO HAY UNA IDEA CLARA Y CONTUNDENTE Y TIENDE A SER LA		
MISMA MULTIMEDIA		
WIISWA WOLIWEDIA		
INVESTIGACION. HASTA 10 PUNTOS		PUNTAJE
HAY UNA INVESTIGACION BASE BUENA PERO NO INCLUYE		7
ELEMENTOS BIBLIOGRAFICOS ESPECIFICOS NI SUFICIENTES		
FUENTES PARA LA INVESTIGACION / SE HABLA DE LIBROS SOIN		
DECIR EL APORTE ESPECIFICO QUE HACE AL AUDIOVISUAL		



GUION O PRELIBRETO. HASTA 10 PUNTOS	PUNTAJE
UN GUION FASCINANTE Y DINAMICO/TENER CUIDADO CON HIL	.0 10
CONDUCTOR /HAY VISOS DONDE PARECE LA PROTAGONISTA DE	
LA HISTORIA	
PUNTAJE TOTAL	88



PROPONENTE	RGFB COLORS	
NOMBRE DE LA PROPUESTA	LA GRANDEZA D	EL CARIBE
DEPARTAMENTO	SUCRE	
NUMERO DE CAPITULOS	4	
NUMERO DE CAPITULOS ADICIONALES	1	
APORTE DE COPRODUCCION	20.100.000	
JUSTIFICACIÓN DE PERSONAJES	JUSTIFICACIÓN DE PERSONAJES EXCELENTES PERSONAJE	
EN ALTO EL DEPARTAME		
	VALORES CULTURALES A	
ESTRUCTURA Y RITMO NARRATIVO. HASTA 30 F		PUNTAJE
CON ESTA PROPUESTA SE HONRA ARTISTAS Y CU	` ·	25
DEJADO LEGADO AL DEPARTAMENTO/LOS PERSO		
DESARROLLAR CON FUERZA DRAMATICA DADA I	•	
EXPRESA CLARAMENTE EN EL PROYECTO EL CON		
DE LA SERIE/ELEMENTOS DE FICCION SE DESARF		
CAPITULO DE MANERA DINAMICA Y ESTETICA/ (		
CONTEXTO, CONFLICTO, DESENLACE Y RESOLUCION DE PERSONAJE / POSEE UN APROPUESTA ESTETICA MUY DEL CARIBE/TIENE MUSICA		
ORIGINAL	IDE/ HEINE MOSICA	
	O/CRONOGRAMA	PUNTAJE
COHERENCIA ENTRE PROPUESTA /PRESUPUESTO/CRONOGRAMA HASTA 20 PUNTOS		TOWASE
PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA AJUSTADO A LAS NECESIDADES DE		20
SERIE		
EXPERIENCIA DEL EQUIPO REALIZADOR. HASTA		PUNTAJE
EXPERIENCIA VERIFICADA EN DOCUMENTALES /	EQUPO IDONEO Y	20
PROFESIONAL EN MEDIOS TELEVISIVOS		
APORTE DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCION Y 1	RANSMEDIA	PUNTAJE
HASTA 10 PUNTOS		
PROPUESTA DIGITAL CLARA , CONCISA Y CON PRODUCTOS CLAROS EN		8
LO MULTIMEDIAL/ ACEPTABLE ESTRATEGIA/NO POSEE		
AUTOPROMOCION		D
INVESTIGACION. HASTA 10 PUNTOS		PUNTAJE
BUENA INVESTIGACION ESPECIFICA/ NO INCLUIYE ELEMENTOS		8
BIBLIOGRAFICOS DE FUENTE		DUNTALE
GUION O PRELIBRETO. HASTA 10 PUNTOS	DENIOTA CONTO LILLO	PUNTAJE
POSEE UN GUION CUATIVADOR/ LA FICCION SE DENOTA COMO HILO CONDUCTOR/NO SUGIEREN ENTREVISTAS		9
·		00
PUNTAJE TOTAL		90



PROPONENTE	INGENIA MEDIA	
NOMBRE DE LA PROPUESTA	JOYAS DE CORDOBA	
DEPARTAMENTO	CORDOBA	
NUMERO DE CAPITULOS	4	
NUMERO DE CAPITULOS ADICIONALES		
APORTE DE COPRODUCCION	\$16.000.000	
JUSTIFICACIÓN DE PERSONAJES	POSEE 4 PERSONAJES GRANDES DE CORDOBA EN DIFERENTE AREAS DE LA CULTURA	
ESTRUCTURA Y RITMO NARRATIVO. HASTA 30 PL	INTOS	PUNTAJE
TIENE UN STORYLINE GENERICO, SIN AHONDAR EN LA HISTORIA DE LOS PERSONAJES QUE INVITEN A VER LA SERIE/SE NOTA POR LAS RECREACIONES DRAMATIZADAS LA FICCION/TIENE UN TRATAMIENTO AUDIOVISUAL EXPLORATORIO INTERESANTE CON ARCHIVOS, TESTIMONIOS DE ARCHIVOS Y DRAMATIZACIONES SIN EXPLICAR EL COMO DE ESAS DRAMATIZACIONES / HAY UNA VISION CLARA DE LA ESTETICA Y EL ARTE		25
COHERENCIA ENTRE PROPUESTA /PRESUPUESTO/CRONOGRAMA/ HASTA 20 PUNTOS		PUNTAJE
EXISTE COHERENCIA ENTRE CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE SERIE.		20
EXPERIENCIA DEL EQUIPO REALIZADOR. HASTA 20 PUNTOS		PUNTAJE
TIENE UN BUEN EQUIPO DE PRODUCCION Y POSEE EXPERTICIA.		20
APORTE DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCION Y TRANSMEDIA HASTA 10 PUNTOS		PUNTAJE
HAY BUENA ESTRATEGIA DIGITAL Y TRANSMEDIA / NO SE EXPLICA EL NUMERO DE PRODUCTOS QUE SE ENTREGARÁ.		9
INVESTIGACION. HASTA 10 PUNTOS		PUNTAJE
HAY UNA INVESTIGACIÓN BASICA DE LOS PERSONAJES, SIN RECURRIR A FUENTES BIBLIOGRAFICAS U OTRO TIPO DE FUENTES QUE FORTALEZCA LA INVESTIGACIÓN.		7
GUION O PRELIBRETO. HASTA 10 PUNTOS		PUNTAJE
POSEE UN BUEN GUION Y PERSONIFICA CON NOMBRES Y CARGOS LOS TESTIMONIOS A UTILIZAR/ NO ESTAN DESCRITOS LOS DIALOGOS DEL CAPITULO		8
PUNTAJE TOTAL		89



PROPONENTE	RENDER	
NOMBRE DE LA PROPUESTA	OPERA PRIMA	
DEPARTAMENTO	BOLIVAR	
NUMERO DE CAPITULOS	4	
NUMERO DE CAPITULOS ADICIONALES		
APORTE DE COPRODUCCION	\$29.500.000	
JUSTIFICACIÓN DE PERSONAJES	UN BIBLIOGRAFO EN BU REALIZACION DE UNA C ENCUENTRA CON NUEV HAN DEJADO HUELLA E	OPERA PRIMA SE /E PERSONAJES QUE
ESTRUCTURA Y RITMO NARRATIVO. HASTA 30	PUNTOS	PUNTAJE
INNOVADOR E INTERESANTE DE GRABAR LO QUE SE ESTA FILMANDO ATRAVES DE UNA JOVEN CINEASTA QUE HACE SU OPERA PRIMA/ SE NOTA EL RESPETO POR EL TRATAMIENTO COMO UNA SERIE DE DOCUFICCION/ LA NARRATIVA CREA UNA CONEXIÓN CON LA AUDIENCIA OBJETIVA/ SE DESCRIBE EN CADA CAPITULO EL ELEMENTO DE FICCION, LOS ENTREVISTADOS, EMBUDAN FACILMENTE LA BIOGRAFIAS A TRATAR/ LOS ARCOS DRAMATICOS DEFINEN EL CONFLICTO, EL CLIMAX Y LA RESOLUCIÓN./HAY UN BUERN TRATAMIENTO AUDIOVISUAL		27
COHERENCIA ENTRE PROPUESTA /PRESUPUESTO/CRONOGRAMA/ HASTA 20 PUNTOS		PUNTAJE
EXISTE COHERENCIA ENTRE CRONOGRAMA Y PRESUPESUESTO DE SERIE.		20
EXPERIENCIA DEL EQUIPO REALIZADOR. HAST	TA 20 PUNTOS	PUNTAJE
TIENE UN BUEN EQUIPO DE PRODUCCION Y POSEE EXPERTICIA.		20
APORTE DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCION Y TRANSMEDIA HASTA 10 PUNTOS		PUNTAJE
TIENE UNA BUENA ESTREGIA DIGITAL Y TRANSMEDIA INTERSANTE/ INDICA EL NUMERO DE PRODUCTOS A ENTREGAR		8
INVESTIGACION. HASTA 10 PUNTOS		PUNTAJE
POSEE UNA INVESTIGACION BASICA SIN DESCR	RIBIR LAS FUENTES	7
GUION O PRELIBRETO. HASTA 10 PUNTOS		PUNTAJE
BUEN GUION SE DEFINE CLARAMENTE LOS DIA	ALOGOS Y LA FICCIÓN	8
PUNTAJE TOTAL		90



PROPONENTE	ADVANCE	
NOMBRE DE LA PROPUESTA	DEJANDO HUELLAS MA	AGDALENA
DEPARTAMENTO	MAGDALENA	
NUMERO DE CAPITULOS	4	
NUMERO DE CAPITULOS ADICIONALES		
APORTE DE COPRODUCCION	\$18.000.000	
JUSTIFICACIÓN DE PERSONAJES	VIDA DE CUATRO PERS	SONAJES
	CONECTADOS CON EL	MAGDALENA
ESTRUCTURA Y RITMO NARRATIVO. HASTA	30 PUNTOS	PUNTAJE
INTERESANTE PROPUESTA DE UN PRODCTOI	R MUSICAL COMO	22
BUSCADOR DE MUSICOS A TRATAR/ UTILIZA	DRAMATIZACIÓN	
COMO ELEMENTO DE FICCION/ TIENE UN TR		
AUDIOVISUAL CARIBE EN CUANTO A FOTOG	RAFIA, MONTAJE Y	
ARTE.		
COHERENCIA ENTRE PROPUESTA		PUNTAJE
/PRESUPUESTO/CRONOGRAMA/HASTA 20		
EXISTE COHERENCIA ENTRE CRONOGRAMA Y PR	RESUPESUESTO DE	20
SERIE.	STA 20 DUNTOS	PUNTAJE
EXPERIENCIA DEL EQUIPO REALIZADOR. HASTA 20 PUNTOS  TIENE UN BUEN EQUIPO DE PRODUCCION Y POSEE EXPERTICIA.		20
		PUNTAJE
APORTE DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCION Y TRANSMEDIA HASTA 10 PUNTOS		PONTAGE
POSEE UNA DIGITAL Y TRASMEDIA INTERESANTE/ SIN DESCRIBIR		8
EL NUMERO DE PRODUCTOS QUE ENTREGA		
		DI INITA IE
INVESTIGACION. HASTA 10 PUNTOS	ONCEDITION DE	PUNTAJE
POSEE UNA INVESTIGACION FUERTE PARA C		8
HISTORIA DE LOS PERSONAJES/ NO RECURRE A FUENTES		
BIBILIOGRAFICAS SINO A PERSONAS QUE ESTAN LIGADAS A LOS		
PERSONAJES GUION O PRELIBRETO. HASTA 10 PUNTOS		PUNTAJE
EL GUION DEMUESTRA LOS ELEMENTOS DE FICCION DEL		9
CAPITULO		9
PUNTAJE TOTAL		87
1 SITINGE TOTAL		



PROPONENTE	AMERICAN PLAY		
NOMBRE DE LA PROPUESTA	G. BUITRAGO: EL JILGUE	RO DE LA SIERRA	
DEPARTAMENTO	MAGDALENA		
NUMERO DE CAPITULOS	4		
NUMERO DE CAPITULOS ADICIONALES			
APORTE DE COPRODUCCION	\$16.000.000		
JUSTIFICACIÓN DE PERSONAJES	SERIE BIOGRAFICA DE GUILLERMO BUITRAGO		
	ICONO MUSICAL DEL MA	AGDALENA.	
ESTRUCTURA Y RITMO NARRATIVO. HASTA 30 I	DUNTOC	PUNTAJE	
EXCELENTE NARRACION AUDIOVISUAL UTILIZAN		27	
DRAMATIZACIÓN/UNICA SERIE PROPUESTA CON		21	
YA QUE ESTA AMPLIAMENTE IDENTIFICADO Y	ON SOLO PERSONAJE		
ESTUDIADO/PERSONIFICACION DEL PROTAGONI	STA COMO HILO		
CONDUCTOR/ PERSONIFICACIONES DEL CIRCULO			
MAESTRO BUITRAGO/CADA CAPITULO TIENE AU			
PERO SE ENTRELAZA COMO NARRACION / HAY U	•		
CLARA DE CADA CAPITULO/POSEE UNA ESTETICA			
ELEMENTOS ESTETICOS A CADA UNO DE LOS CA	PITULOS CON SUS		
REFERENCIAS.			
COHERENCIA ENTRE PROPUESTA		PUNTAJE	
/PRESUPUESTO/CRONOGRAMA/HASTA 20 PUNTOS			
EXISTE COHERENCIA ENTRE CRONOGRAMA Y PRESUPESUESTO DE		20	
SERIE.			
EXPERIENCIA DEL EQUIPO REALIZADOR. HASTA 20 PUNTOS		PUNTAJE	
TIENE UN BUEN EQUIPO DE PRODUCCION Y POS		20	
APORTE DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCION Y TRANSMEDIA		PUNTAJE	
HASTA 10 PUNTOS		_	
POSEE UNA BUENA ESTRATEGIA DIGITAL Y TRANSMEDIA/ TIENE UNA		9	
ESTRETEGIA DE PROMOCION ADELANTADA Y BII	EN GESTIONADA		
INVESTIGACION. HASTA 10 PUNTOS		PUNTAJE	
POSEE UNA INVESTIGACION AMPLIA, EXTENSA Y SUFICIENTE/TIENE		9	
COMO FUENTE PRIMARIA UN LIBRO DE GUILLERMO BUITRAGO			
AUTORIZADO POR EL AUTOR.			
GUION O PRELIBRETO. HASTA 10 PUNTOS		PUNTAJE	
TIENE UN LIBRETO ATRACTIVO, EVOCADOR/ SE NOTA LOS		10	
COMPONENTES DE CONFLICTOS Y CLIMAX EN CADA CAPITULO/TIENE EL			
GUION DE LOS CUATRO CAPITULOS			
PUNTAJE TOTAL		95	